

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

DINAMIZADOR/A CULTURAL

A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS” DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 13 de febrero de 2017, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 12:30 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o Doña Ana María Méndez Infanzón (empleada municipal del departamento cultural)
 - o Doña Azucena García Villamil (empleada municipal del departamento cultural).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

Se procede a la revisión de la documentación recibida entre los días 30 de enero y 10 de febrero de 2017 (inclusive) y según las bases establecidas para este proceso selectivo, de los aspirantes a la plaza de dinamizador/a cultural a contratar dentro de la convocatoria de “contratos de trabajo en prácticas”, , resultando las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG	DNI
132	53.519.216-X
137	53.518.635-G
161	09.447.815-J
188	09.448.606-E
213	09.449.203-K



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Fuertes' and 'Matilde'.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
132	53.519.216-X
161	09.447.815-J
188	09.448.606-E

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

DNI	Nº REG.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
53.518.635-G	137	No cumplir Requisito Específico 5 de las bases reguladoras. (No acreditación titulación requerida)
09.449.203-K	213	Presentación solicitud fuera del plazo establecido en las bases reguladoras

Es por ello, que el Tribunal, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión, considerando el defecto de no acreditación de la titulación requerida como subsanable; estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el viernes 17 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, indicándose además el día, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los/as interesados/as en los derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, del trece de febrero de dos mil diecisiete.

EL TRIBUNAL


